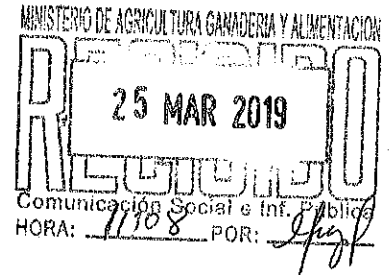




DE 088/2019

Guatemala 25 de marzo de 2019

Licenciado
Ángel Alonzo
Director Ejecutivo Comunicación Social e Información Pública
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
Presente



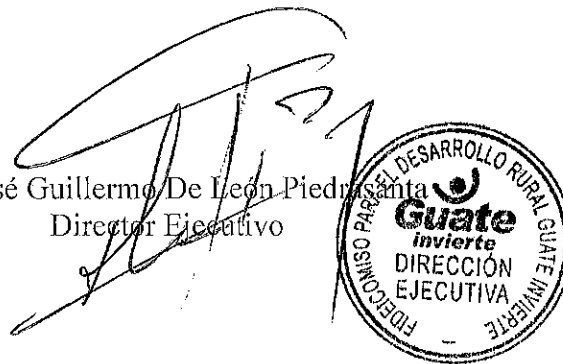
Estimado Licenciado Alonzo

Atentamente me dirijo a usted en seguimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008, "Ley de Acceso a la Información Pública" artículo 10, numeral 21, específicamente a la información relacionada con cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Rural -GUATE INVIERTE-.

Por lo anterior, me permito manifestarle que durante el segundo cuatrimestre del año 2018 (mayo-agosto), el Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte, no realizó cotizaciones ni licitaciones para la ejecución de gastos administrativos y operativos, con cargo a sus recursos, en vista que las compras realizadas no superaron el monto de Q90,000.00, así mismo, se hace la salvedad que dichas compras se realizan de conformidad al Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso, aprobado en Resolución número RCD-01-05-24102005 de fecha 24 de octubre de 2005 y modificaciones aprobadas en Resolución número RCD-02-05-10092015 de fecha 10 de septiembre 2015, por el Consejo Directivo del fideicomiso.

Sin otro particular; atentamente,

Lic. José Guillermo De León Piedrasanta
Director Ejecutivo



C.c. Archivo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL GUATE INVIERTE

6ª. Avenida 8-42, zona 9, Guatemala, C.A. Tels: 2334-3501, 2334-3502

